

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2025.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas que hace referencia a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2024 "OBRA: CAMINEROS, ACCESO MCAL. ESTIGARRIBIA Y CASETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVIA" CON NUMERO DE INTENCION 370**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Tema

CARGA DE DATOS DEL SICP

Sección

Documentos del SICP

Situación

No coinciden las líneas en el CDP

Descripción

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

Comentario

1) Se solicita modificar la líneas al año 2025, para lo cual, la convocante debe seleccionar en el SICP el año de ejecución (Ejemplo: DATOS DE LA ADJUDICACION. Año de ejecución: establecer el año 2025). Luego lo que se realiza es ingresar en la pestaña presupuesto e indicar el número de CDP 2025. Posteriormente, se vinculan la líneas al proveedor adjudicado.// 2) Se solicita cargar las líneas en el SICP conforme al CDP.

RESPUESTA: se modificó en la pestaña lo correspondiente al año 2025, luego al querer ingresar en la pestaña presupuesto se informa que no se puede proceder a la carga de la línea correspondiente al objeto de gasto 541 como lo indica el CDP N° 1148/2025.

El sistema no permite la modificación de las líneas declaradas, lo que imposibilita realizar los ajustes requeridos de forma directa.


Se menciona y se adjuntan las Notas mencionadas las fechas de cada respuesta como respaldo de la situación planteada.

- *En fecha 13 de mayo de 2025, se comunica por Nota a la DNCP la respuesta a la observación:*

OBSERVACION POR LA DNCP:

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP 1. Documentos del SICP No coinciden las líneas en el CDP Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP. Comentario Para los casos de adjudicaciones pendientes de CC existe una funcionalidad que permite a la convocante seleccionar el año de ejecución (DATOS DE LA ADJUDICACION. Año de ejecución: establecer el año 2025). Luego lo que se realiza es ingresar en la pestaña presupuesto e indicar el número de CDP 2025. Posteriormente, se vinculan las líneas al proveedor adjudicado.

Respuesta: Se procedió a la carga en el SICP, manifestando que el Objeto de Gasto 541, no se ha podido cargar ya que al momento de ingresar no se observa el rubro 541. Se reitera cual sería el mecanismo de corrección ya que se procedió a la remisión del formulario B 02 17, ya que el sistema no permite modificación de líneas.-


Dc. José E. Trebastoni
Director de D.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

- En fecha 06 de junio de 2025, se comunica por Nota a la DNCP la respuesta a la observación::

OBSERVACION POR LA DNCP

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección Datos del SICP Situación

Se requieren bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación Descripción Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que se licitarán bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación. Se solicita se realicen las modificaciones pertinentes Comentario Se reitera: El OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc.. y el OG 522 corresponde específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros.

Respuesta: Se adjunta MEMORANDO MSL/DGAF N° 74/2025.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección Datos del SICP

Situación La Categoría y/o el Objeto de llamado seleccionado no corresponden. Descripción Considerando el bien o servicio de la licitación identificado por medio de las EE.TT. definidas en las bases y condiciones de la convocatoria, se verifica que el mismo no corresponde a la Categoría y/o al Objeto de llamado seleccionado en la planificación. Comentario En relación con el Objeto de Gasto 541, se solicita que, previamente, se presente por mesa de entrada el pedido de inclusión de la categoría correspondiente en el aviso de intención, especificando la categoría, el código de catálogo y demás datos pertinentes. Una vez subsanado este inconveniente, se deberá remitir la documentación para la verificación del proceso. Respuesta: Se procedió a remitir por Mesa de Entrada Digital Exp. 104.848.- y al correo "Mesa de Entrada DNCP" N° 4264.

No teniendo respuesta hasta la fecha ya que la misma no puede ser cargada por el SICP.

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Datos del SICP

Situación

Carga de item/subitem

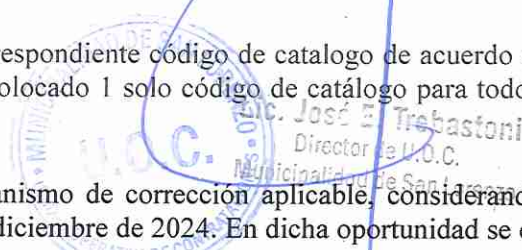
Descripción

Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

Comentario

3) Se reitera: Solicitamos indicar para cada bien su correspondiente código de catalogo de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. Ya que se observa que se ha colocado 1 solo código de catálogo para todos los ítems (72131701-023).

RESPUESTA: Se reitera la consulta respecto al mecanismo de corrección aplicable, considerando que esta inquietud ya fue planteada y respondida en fecha 30 de diciembre de 2024. En dicha oportunidad se explicó que



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

el sistema **no permite la modificación de ninguno de los ítems** una vez que el formulario ha sido remitido, situación que persiste hasta la fecha.

No obstante, es importante destacar que **el proceso fue realizado de manera detallada, ítem por ítem**, incluyendo la determinación de los precios referenciales correspondientes a cada uno, conforme a lo requerido en el sistema. En respaldo de lo anterior, se adjunta nuevamente la captura de pantalla (print) donde se evidencia la información ingresada y validada en su momento.

A pesar de ello, hemos recibido una nueva observación sobre el mismo punto, por lo que **solicitamos se nos indique con precisión cuál sería el procedimiento alternativo o excepcional que debe seguirse** para subsanar la situación, considerando que el sistema no habilita la edición de los ítems ya cargados.

Tema

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Falta documentaciones

Descripción

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

Comentario

4) Se reitera: El dictamen señala que la solicitud de urgencia se basa en los constantes robos ocurridos en la ciclovía de San Lorenzo. Sin embargo, no se adjuntó ninguna denuncia formal presentada ante la comisaría correspondiente que respalde esta afirmación. Por lo tanto, es imperativo y se solicita nuevamente que se adjunte la documentación que pueda respaldar lo expuesto en el Dictamen de excepción. Esta documentación es crucial para validar la urgencia y dar curso a la solicitud.

Respuesta: se adjunta ampliación de Dictamen con la evidencia fotográfica.-

